



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto

**Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Acta 42¹

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Rouba', 'Carrillo Carrillo', and 'A. Santos']

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en la **planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Segunda**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balazar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor**; y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **10:50 diez horas con cincuenta minutos, del día martes 12 doce de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Cuadragésima Segunda**. Instruyo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia, doy cuenta que se encuentran presentes en esta sesión **once de un total de once** integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo a lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quorum legal para sesionar.

La **Licenciada Juana Carrillo Luna, Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Segunda**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al **Secretario del Ayuntamiento**, para que desahogue los asuntos del orden del día.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con el permiso de la **Presidenta Municipal**, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean manifestar algún comentario?





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, si están de acuerdo con la dispensa de lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente Sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Primera.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria para la realización de la Sesión de Cabildo Juvenil del año 2025, así como la declaratoria del recinto oficial donde habrá de celebrarse dicha Sesión, el día 28 de agosto de 2025.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

III. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Primera.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El acta de la Sesión referida ha sido previamente recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean manifestar algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvía Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Por lo cual, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta referida y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el acta de la Sesión citada ha sido aprobada.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria para la realización de la Sesión de Cabildo Juvenil del año 2025, así como la declaratoria del recinto oficial donde habrá de celebrarse dicha Sesión, el día 28 de agosto de 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—El día 12 de agosto está instituido como el Día Internacional de la Juventud, asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece la obligación de realizar de manera anual durante el mes de agosto una Sesión de Cabildo Juvenil como mecanismo para incentivar la participación y el involucramiento de las y los jóvenes en los asuntos públicos, se presenta la propuesta para aprobar la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025.

El Cabildo Juvenil constituye un espacio de diálogo y expresión, donde las juventudes del Municipio, con derecho a voz, pero sin voto, pueden compartir sus ideas, inquietudes y propuestas sobre temas de interés comunitario, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura democrática y al desarrollo social de Cuautitlán. Asimismo, atendiendo a la facultad del Ayuntamiento para declarar un recinto oficial distinto a la Sala de Cabildos, cuando el acto lo requiera, se propone designar como sede de la Sesión de Cabildo Juvenil 2025 al Gimnasio Municipal "Licenciado Benito Juárez", ubicado en Avenida Ahuehuate, sin número, Colonia Los Morales, Cuautitlán, Estado de México, el día 28 de agosto, a las doce horas.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

La **Tercera Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, buenos días. Solamente tengo una observación: en un inicio nos hicieron llegar un anexo, y posteriormente nos remitieron otro anexo ya modificado. En lo personal, no estoy de acuerdo con las modificaciones, ya que —como lo he manifestado anteriormente— no debemos ser limitativos con las participaciones de los jóvenes. Debemos darles apertura para que se expresen dentro de los temas que están claramente establecidos en las bases, y no restringirlos a que se expresen en un solo tema.

Es cuanto.

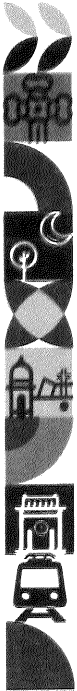
La **Primera Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, compañeros Ediles; buenos días, Presidenta. En el mismo sentido que la Regidora Caro, considero que esto también tiene relación con el Día de la Juventud. Por ello, coincido en que los jóvenes deben tener la libertad de expresarse, no únicamente sobre los temas que se nos indican.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

—¿Podría clarificarnos, Secretario, para ilustración de todos? Porque, de repente, no entendimos el motivo. Entonces, si pudiera proporcionarnos el razonamiento, se lo agradeceríamos.

El Secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, manifestó:

—Supongo que se trata del agregado en la parte final de la base primera, fracción I, inciso C, donde se indica —entre paréntesis— "un solo tema por joven". Supongo que esa parte debe eliminarse, es decir, la frase "un solo tema por joven".

Aunque se elaboró una lista de temas desde la Secretaría del Ayuntamiento, esbozada para orientar la participación, esta no pretende limitarla. La participación puede consistir en los siguientes temas: primer empleo y emprendimiento juvenil; educación y capacitación para el trabajo; deporte y estilo de vida saludable; derechos humanos y no discriminación; apoyos y recursos para proyectos juveniles; participación social y política; salud integral —sexual, mental y física—; y cultura juvenil y expresión artística.

Entonces, si esa es la intención y el interés de las Regidoras, podemos eliminar la mención que dice "un solo tema por participante", que, entiendo, es lo que Ustedes consideran que limita la participación de los jóvenes.

La Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, porque vienen de manera individual; es decir, no se están poniendo de acuerdo entre ellos respecto a los temas. Entonces, me imagino que existe una pluralidad de ideas, y habrá tiempos, como ocurre normalmente. Creo que lo único que podríamos acotar serían sus tiempos, para que ellos mismos los administren. Aunque deseen abordar uno o varios temas, esa sería solo una observación.

La Séptima Regidora, en uso de la voz, manifestó:

—Gracias, Secretario. Bueno, lo que Yo observo es que, al final del día, se están proponiendo diversos temas. Lo que se platicaba ayer era que, por una cuestión de orden —para poder abordar la mayor cantidad de temas posibles—, cada chico trajera un tema específico.

Creo que se trata únicamente de una cuestión organizativa, no de limitar su participación. Tal vez podríamos decir: "A ver, tú hablas sobre el tema de jóvenes y trabajo, o salud, o primer empleo", pero que cada uno aborde un solo tema. Eso fue lo que se comentó: que cada quien tenga un tema propio, lo exponga, y así podamos darle un poco más de orden y cubrir más temas.

Eso es lo que considero Yo.

El Síndico Municipal, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias. Sí, Yo también coincido. Miren, al final ya estamos, de entrada, limitando la participación a ocho puntos diferentes, ocho temas distintos. Lo que Yo apoyaba —más bien, nuestro comentario iba enfocado— es a que los jóvenes pudieran participar libremente.

Digo, al final podrían intervenir tocando uno o incluso los ocho temas, como bien lo decía la Presidenta, tal vez limitando el tiempo. Es más, podríamos ser un poco más abiertos, como lo mencionaba la Regidora Eveline: quizá dejar un tema abierto para que los jóvenes se expresen.

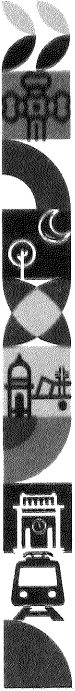
Porque sí, Yo también creo que si, por una cuestión de orden, les asignamos un tema específico, y ese joven no quiere participar en ese tema, o no está de acuerdo, o venía con la intención de hablar sobre otro asunto, entonces se vuelve complicado. Estaríamos induciendo su participación, limitándola a un solo tema, y eso ya no sería una participación genuina.

Por eso, mi comentario es que quizá podríamos incluir un punto abierto de participación, y que los jóvenes decidan si quieren abordar uno, varios, o todos los temas que consideren relevantes para nuestro Municipio.

Es cuanto.



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Eveline' and other illegible signatures.]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Si me permiten, escuchando las apreciaciones, creo que todos tienen un poco de razón. Sin embargo, al final se trata de un solo Cabildo para los jóvenes al año, así que considero que debemos brindarles las herramientas y el tiempo necesarios para expresarse. Creo que es válido, porque las juventudes hoy tienen mucho que decir y mucho que enseñarnos también.

Actualmente, su vida gira en torno a situaciones distintas, que quizá nosotros ya no vivimos tan de cerca. Por eso, a mí me gustaría más que ellos organicen sus tiempos, pero que no se les limite. Y también nosotros, al tratarse de un Cabildo que se realiza únicamente una vez al año, debemos darles ese espacio.

Desde mi punto de vista, y en nombre de todos los jóvenes, hay que dejarlos que se expresen.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Bien, claro. Entonces, recapitulando:

- Se eliminará del inciso C de la Base Primera la mención que señala que debe haber un solo tema por participante.
- En segundo lugar, se agregará, dentro de los temas, un punto abierto para expresión libre.
- En cuanto al uso de la voz por cada participante, se establece un límite máximo de cinco minutos en la primera intervención, y hasta dos minutos en una réplica.

Es así como se está señalando.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Creo que el tiempo asignado es suficiente para que ellos se expresen. Además, van a sintetizar y ordenar sus ideas. Lo importante es que se les informe con anticipación, para que sepan cómo está estructurado el ejercicio, estén preparados y puedan organizar adecuadamente su tema.

Gracias.

La **Novena regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días. El día de ayer comentábamos que la palabra jóvenes no solamente es para personas de 18 a 29 años. Habíamos coincidido en que el Instituto de la Juventud en el Estado de México declara jóvenes desde los 12 años, y así lo manifiesta.

Yo sugerí el día de ayer que se modificara y se le pusiera, en lugar de personas jóvenes, ciudadanos jóvenes, porque si tú ya le estás poniendo en el proyecto de la convocatoria de 18 a 29 años, ya son ciudadanos, no son jóvenes. Entonces, eso sería mi aportación.

Si decimos jóvenes, tendríamos que dar esa libertad, como bien lo estipula con las edades. Y si lo queremos manejar porque sean ciudadanos jóvenes, pues entonces quitémosle el que dice participar a personas jóvenes de 18 a 29 años; sería ciudadanos jóvenes. Estás pidiendo 18, entonces ya son ciudadanos, no son jóvenes.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Yo aquí estoy pensando que, si bien son jóvenes, también son niños —bueno, desde nuestro punto de vista, adolescentes— de entre 12 y 18 años. Sí, el rango es de 12 a 29, pero quienes tienen entre 12 y 18 aún son menores de edad, y en ese caso deberían contar con el acompañamiento de sus padres o con una autorización, creo Yo.

Al final, como vienen a participar en un debate o en un Cabildo, valdría la pena —y esta es una pregunta para el Secretario— saber si tendrían que venir acompañados o presentar una autorización de sus padres.



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and a vertical signature 'Cecilia Diquez Rios' in the middle.]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

La **Novena Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—En ese sentido, Presidenta, para evitar esa situación de que, siendo menores de edad, tengan que venir acompañados, el Instituto Mexicano de la Juventud, INJUVE, considera joven a una persona entre los 12 y 29 años.

Entonces, para no violentar precisamente al INJUVE, tendríamos que ponerle a nuestra convocatoria ciudadanos jóvenes. Al ponerle ciudadanos, ya estamos nosotros diciendo que son de 18 a 29 años y no pasa nada.

Porque si nosotros no le ponemos ciudadanos y le ponemos nada más jóvenes, y el INJUVE nos dice que la edad es a partir de los 12, ahí estaríamos nosotros en una situación que no es correcta.

Gracias.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Yo aquí tengo una reserva de opinión, porque para mí, los adolescentes de 12 a 18 años aún tienen una conciencia propia de esa etapa. Si fuera posible, Yo dividiría las participaciones por edad, ya que quienes tienen entre 12 y 18 años manejan criterios distintos. Y a mí me encantaría escuchar también a los jóvenes de 18 a 29 años, todo eso que hoy nosotros también necesitamos conocer de ellos.

¿Qué podríamos hacer para dividir las participaciones sin censurar a nadie? No por la edad, sino para lograr una participación mucho más plural. El debate no se trata de excluir a los de 12 a 18, pero es claro que los de 18 a 29 tienen otras ideas, otras perspectivas.

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz, manifestó:

—Sería cuestión de añadir la palabra "ciudadanos", porque ya lo son; ya no serían únicamente adolescentes, como Usted bien lo menciona. Simplemente se trataría de agregar la expresión "ciudadanos jóvenes", para no dejarlo abierto como "personas jóvenes", que abarca todo el rango de edad de 12 a 29 años.

Igualmente, como está aquí, el rango de 18 a 29 me parece perfecto, porque además creo que los criterios son muy distintos entre un joven de 29 años y un adolescente de 12. Solo sería cuestión de agregar "ciudadano joven", que es lo que entiendo que la Regidora está proponiendo, y Yo no le vería mayor problema, ya que, de lo contrario, los criterios serían demasiado dispares.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Si Yo pudiera hacer un debate, un cabildo para niños de 12 a 18, Yo lo haría, la verdad.

Aparte, haríamos dos; Yo creo que vámonos por dos, para darles ese entendimiento del espacio. Sí, justo, si estamos de acuerdo, pues hay que expresarlo.

Entonces, este que viene, que sea ciudadano.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Se toma nota de lo que se ha acordado y comentado en esta Sesión. La convocatoria queda dirigida a ciudadanos jóvenes, así como se estableció en el segundo formato que se envió, correspondiente al rango de edad de 18 a 29 años.

Reitero:

- Se elimina la limitante de que sea un solo tema por participante.
- Se agrega un noveno punto temático, correspondiente a un tema abierto.
- El uso máximo de la palabra será de cinco minutos por participante, con posibilidad de una réplica de hasta dos minutos.
- Se contempla la participación de hasta ocho ciudadanos jóvenes.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

¿Algún otro comentario?

Al no haber más intervenciones, y con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 primer párrafo y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 13 fracción V y 18 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo y Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, México, el Ayuntamiento aprueba la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil 2025, el día 28 de agosto del año en curso y la convocatoria respectiva, misma que se inserta para debida constancia:

MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027

CONVOCA
A LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL AÑO 2025

CONSIDERANDO:

1. Que la Sesión de Cabildo Juvenil es la oportunidad para que los jóvenes de Cuautitlán participen activamente en la vida pública de la comunidad, expresando sus ideas, inquietudes y propuestas sobre temas que les interesan y afectan directamente.
2. Que este espacio de expresión promueve el desarrollo de habilidades ciudadanas en los jóvenes, como el diálogo, la argumentación, la participación democrática en la búsqueda de soluciones, fortaleciendo su papel como agentes de cambio en la comunidad.
3. Que la Sesión de Cabildo Juvenil permite al Gobierno Municipal conocer de manera directa las prioridades y necesidades de la juventud cuautitlense, facilitando la creación de políticas públicas inclusivas y efectivas que respondan a sus expectativas.

De conformidad a las siguientes:

BASES:

- I. **Participantes:** Podrán participar ciudadanos jóvenes, de 18 a 29 años, habitantes del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana.
 - b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Cuautitlán, en original y copia para cotejo.
 - c) Presentar un escrito dirigido al titular de la Secretaría del Ayuntamiento, con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que se exprese la propuesta, desarrollada con base en alguno de los siguientes temas.
 1. **Primer Empleo y Emprendimiento Juvenil**
 Propuestas para facilitar el acceso al primer empleo y fomentar la creación de proyectos productivos juveniles.
 2. **Educación y Capacitación para el trabajo**
 Iniciativas para fortalecer la educación formal y la formación técnica.
 3. **Deporte y Estilo de Vida Saludable**
 Estrategias para promover la práctica deportiva, la actividad física regular y hábitos saludables entre los jóvenes.
 4. **Derechos Humanos y No Discriminación**
 Acciones para proteger, promover y ejercer los Derechos Humanos, garantizando igualdad y respeto a la diversidad.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

5. Apoyos y Recursos para Proyectos Juveniles

Propuestas para acceder a apoyos económicos y materiales que permitan concretar metas personales y comunitarias.

6. Participación Social y Política

Iniciativas que fomenten la inclusión activa de los jóvenes en los procesos de decisión política y comunitaria.

7. Salud Integral: Sexual, Mental y Física

Propuestas para mejorar la salud sexual, mental y física, garantizando el bienestar integral de la juventud.

8. Cultura Juvenil y Expresión Artística

Propuestas para generar espacios, actividades y apoyos que impulsen la creatividad, el arte y la cultura como medios de desarrollo y participación juvenil.

9. Tema abierto

Propuestas libres que aborden problemáticas, oportunidades o proyectos relevantes para la juventud de Cuautitlán, no contemplados en los temas anteriores.

- d) Asistir puntualmente a la sesión que se realizará en el Gimnasio Municipal Lic. Benito Juárez, ubicado en Avenida Ahuehuetes, sin número, colonia Los Morales, Cuautitlán, Estado de México, el día jueves 28 de agosto de 2025, a las 12:00 horas.
- e) Mantener respeto y compostura durante la sesión, absteniéndose de intervenir en las deliberaciones del Ayuntamiento o realizar manifestaciones que alteren el orden.
- f) El uso de la palabra será concedido únicamente una vez por participante, con un límite máximo de cinco minutos; una réplica podrá ser otorgada hasta por dos minutos.
- g) Proporcionar correo electrónico y número telefónico de contacto para efectos de notificación.

II. Selección y Representación: Se seleccionará hasta un total de ocho (8) participantes, bajo la siguiente distribución para garantizar inclusión y equidad:

- 2 mujeres
- 2 hombres
- 2 personas de la comunidad LGBTTTIQ+
- 2 personas con discapacidad

La Secretaría del Ayuntamiento notificará vía telefónica a los participantes seleccionados una vez concluido el periodo de registro. La información también estará disponible en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

III. Recepción de documentos: El registro y recepción de documentos se realizará los días 25 y 26 de agosto de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en la Planta alta del Edificio A del Palacio Municipal, sito en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México.

IV. Reglas durante la sesión: El público y los participantes deberán observar respeto y compostura. En caso de alteración del orden, quien presida la sesión podrá solicitar la expulsión del infractor y, si es necesario, remitirlo a las autoridades competentes para sanción.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos y plazos establecidos en esta convocatoria.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

SEGUNDO. Los casos no previstos serán resueltos por la Secretaría del Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en la "Gaceta Municipal" de Cuautitlán, Estado de México, así como en los medios digitales oficiales del Gobierno Municipal y en carteles o papelería informativa distribuida en espacios públicos.

Dado en el Palacio Municipal de Cuautitlán, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 2025.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

El Octavo Regidor

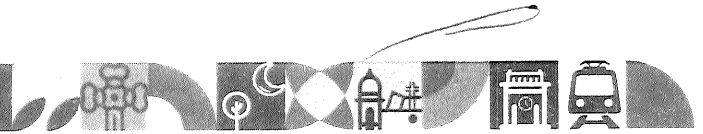
Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto

El Secretario del Ayuntamiento



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

Segundo. Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Ayuntamiento declara al Gimnasio Municipal "Lic. Benito Juárez", ubicado en Avenida Ahuehuetes, s/n, colonia Los Morales, Cuautitlán, Estado de México, como recinto oficial para la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil del año 2025.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de:

1. La Dirección de la Juventud, de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, de la Dirección de la Mujer, de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán y de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, a efecto de que tomen las previsiones administrativas necesarias;
2. La Dirección de Gobierno, para que realice la difusión de la Convocatoria en los puntos de mayor concurrencia dentro del territorio municipal; y
3. De Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las Plataformas Digitales Oficiales.

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Cuarto. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que formule la propuesta correspondiente a la celebración de una Sesión de Cabildo Juvenil, dirigida al grupo de jóvenes con edades de doce años hasta diecisiete años con once meses.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2025.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

Hago la siguiente exposición de motivos, considerando que el soporte de este punto de acuerdo les fue hecho llegar a todos Ustedes, en el desahogo del punto cuatro de la 22ª Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 02 dos de julio del año 2025 dos mil



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

veinticinco, fue aprobada la Redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, de la siguiente manera:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$21,800,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,330,000.00
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$670,000.00
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,350,000.00
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
Total		\$177,375,949.38

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Ricardo López', 'Ajust', and others.]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

El ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), al 03 tres de agosto de 2025 dos mil veinticinco, presenta el siguiente comportamiento:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO	VARIACIÓN
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16	\$30,402,759.00	\$16,921,087.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84	\$1,386,110.80	\$1,290,043.04
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00	\$711,379.04	\$2,088,620.96
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00	\$12,919,676.86	\$23,080,323.14
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$21,800,000.00	\$18,000,000.00	\$3,800,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$15,000,000.00	\$14,917,600.00	\$82,400.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,330,000.00	\$2,153,194.32	\$2,176,805.68
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$670,000.00	\$323,829.08	\$346,170.92
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,500,000.00	\$3,350,000.01	\$149,999.99
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00	\$2,050,000.00	\$0.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,350,000.00	\$3,189,253.80	\$160,746.20
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00	\$340,260.48	\$259,739.52
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,900,000.00	\$0.00	\$2,900,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00	\$1,140,000.00	\$460,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00	\$368,500.00	\$402,500.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66	\$0.00	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$1,226,400.00	\$0.00	\$1,226,400.00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO	VARIACIÓN
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72	\$0.00	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00	\$2,961,596.49	\$4,538,403.51
Total		\$177,375,949.38	\$94,214,159.88	\$83,161,789.50

Debido a lo anterior, y tomando en consideración los importes ejercidos y comprometidos, se propone la redistribución del multicitado recurso de la siguiente forma:

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$18,000,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$14,917,600.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,306,388.64
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$647,658.16
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,350,000.01
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,189,253.80
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,440,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$0.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvía Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$0.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
FORTAMUN/2025/022	Adquisición de vehículo hidráulico articulado con canastilla, altura de trabajo de 13 metros	\$2,500,000.00
FORTAMUN/2025/023	Adquisición de Camión de Volteo de 7m3	\$2,620,000.00
FORTAMUN/2025/024	Adquisición de 2 vehículos compactadores de Basura tipo carga lateral con capacidad de 10 Yd3	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/025	Adquisición de 1 Unidad Móvil de Recaudación	\$1,345,499.39
FORTAMUN/2025/026	Adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta	\$960,000.00
Total		\$177,375,949.38

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'Elvía Carrillo Puerto']

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean manifestar algún comentario?

Al no existir comentarios y con el permiso de la Presidenta Municipal, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 60, 61 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 18, 19, 20, 21 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 113, 116, 122, 123, 125, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracciones I, III y IV, 3, 5, 7, 19 fracción VIII, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, 3, 8 fracciones I, II, V y VI, 21 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 15, 27, 31 fracción XVIII, 48 fracción XVII, 95 fracciones I, V y VI Bis, 98, 100, 101 y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 1, 7, 285, 287, 290, 291, 292, 292 Ter, 292 Quáter, 292 Quintus, 293, 294, 295 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal la redistribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:

[Handwritten signatures and initials on the right side of the text, including a signature that appears to be 'Elvía Carrillo Puerto']

NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/001	Pago de los derechos de suministro de agua en bloque por CONAGUA	\$47,323,846.16
FORTAMUN/2025/002	Pago de los derechos de conducción por CAEM	\$2,676,153.84
FORTAMUN/2025/003	Pago de los derechos de cloración realizada por CAEM	\$2,800,000.00





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



NO. DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO MODIFICADO
FORTAMUN/2025/004	Pago de energía eléctrica suministrada por la Comisión Federal de Electricidad	\$36,000,000.00
FORTAMUN/2025/005	Adquisición de 15 vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$18,000,000.00
FORTAMUN/2025/006	Adquisición de 1 Equipo Hidroneumático para Desazolve	\$14,917,600.00
FORTAMUN/2025/007	Adquisición de uniformes para elementos operativos de la Guardia Civil	\$4,306,388.64
FORTAMUN/2025/008	Adquisición de uniformes para elementos operativos de Bomberos	\$647,658.16
FORTAMUN/2025/009	Adquisición de 1 Camión Compactador de Basura	\$3,350,000.01
FORTAMUN/2025/010	Adquisición de 1 Ambulancia Tipo II	\$2,050,000.00
FORTAMUN/2025/011	Adquisición de 1 vehículo para combate de incendios	\$3,189,253.80
FORTAMUN/2025/012	Realización de estudios y análisis clínicos para personal operativo de la Guardia Civil	\$600,000.00
FORTAMUN/2025/013	Adquisición de prendas de protección para personal operativo de la Guardia Civil	\$2,440,000.00
FORTAMUN/2025/014	Suministro e instalación de cámaras de Video vigilancia PTZ360	\$0.00
FORTAMUN/2025/015	Contratación de seguro de vida para personal operativo de la Guardia Civil	\$1,600,000.00
FORTAMUN/2025/016	Capacitación a personal operativo de la Guardia Civil	\$3,000,000.00
FORTAMUN/2025/017	Aplicación de exámenes de control de confianza a personal operativo de la Guardia Civil	\$771,000.00
FORTAMUN/2025/018	Pago de prima vacacional y aguinaldo al personal operativo de la Guardia Civil	\$10,951,890.66
FORTAMUN/2025/019	Pago de vales de despensa al personal operativo de la Guardia Civil	\$0.00
FORTAMUN/2025/020	Pago de nómina correspondiente al mes de diciembre de 2025 del personal operativo de la Guardia Civil	\$4,326,658.72
FORTAMUN/2025/021	Adquisición de combustible para vehículos equipados como patrulla para la Guardia Civil	\$7,500,000.00
FORTAMUN/2025/022	Adquisición de vehículo hidráulico articulado con canastilla, altura de trabajo de 13 metros	\$2,500,000.00
FORTAMUN/2025/023	Adquisición de Camión de Volteo de 7m3	\$2,620,000.00
FORTAMUN/2025/024	Adquisición de 2 vehículos compactadores de Basura tipo carga lateral con capacidad de 10 Yd3	\$3,500,000.00
FORTAMUN/2025/025	Adquisición de 1 Unidad Móvil de Recaudación	\$1,345,499.39
FORTAMUN/2025/026	Adquisición de 1 vehículo minicargador de cabina abierta	\$960,000.00
Total		\$177,375,949.38

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Carrillo Puerto' and 'Asst']

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

- A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración, de la Dirección de Guardia Civil Municipal, del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, para que procedan a su ejecución en los términos aprobados; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **mayoría de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado, asimismo, hago constar la ausencia en este punto del Segundo Regidor durante la votación.

Concluido el punto V del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, establece los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo de los recursos públicos, lo que exige una administración financiera y contable confiable.

Es fundamental que los Entes Públicos del Estado de México, como es el caso del Municipio de Cuautitlán, cuenten con un sistema contable confiable y depurado que refleje la realidad de las cifras presentadas en los activos, pasivos y el patrimonio, evitando la acumulación de saldos contables que distorsionan la información financiera.

La existencia de saldos contables no depurados o con antigüedad considerable puede generar riesgos de opacidad, ineficiencia en la gestión financiera y dificultades en la toma de decisiones.

El pasado dieciocho de julio la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México emitió los Lineamientos para la Depuración de Saldos de Cuentas Contables de los Entes Públicos del Estado de México, con el propósito de establecer los procedimientos, responsabilidades y plazos para la identificación, análisis, justificación y, en su caso, depuración o cancelación de aquellos saldos contables que, por su naturaleza o antigüedad, carezcan de sustento documental, no representen un derecho u obligación real, o sean de imposible recuperación.

Dentro de los lineamientos citados se establece la creación del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables, órgano deliberante que contribuirá a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de los recursos públicos en el Estado de México.

Es cuanto.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿Desean manifestar algún comentario?

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.





PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 95 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 340, 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con los Lineamientos para la Depuración de Saldos de Cuentas Contables de los Entes Públicos del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 18 de julio de 2025, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en los siguientes términos:

Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
Lic. Lilia Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	Presidenta	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
C.P. Pedro Padilla Bañales Contador General	Secretario Técnico	Voz
Lic. Oscar Gerardo Atilano Moreno Subdirector Financiero	Primer Vocal	Voz y voto
Lic. Carlos Josué Rojas Pérez Subdirector de Egresos	Segundo Vocal	Voz y voto
Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Mendizábal Consejero Jurídico	Representante Jurídico	Voz y voto
Lic. Celeste Isabel Albarrán Valdés Titular del Órgano Interno de Control Municipal	Representante del Órgano Interno de Control	Voz
Quando así se requiera	Invitados especiales	Voz

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas integrantes del Comité de Depuración de Saldos de Cuentas Contables del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades; y
- B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **mayoría de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VI del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Rosendo', 'Cecilia Casqueiro', and others.]



VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. En consecuencia, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichos derechos, así como velar por el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez. Este principio implica garantizar, con carácter prioritario, la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, orientando el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la infancia.

Asimismo, la fracción III del artículo 123, apartado "A" de la propia Constitución, prohíbe la utilización del trabajo de menores de catorce años y establece una jornada máxima de seis horas para las personas trabajadoras mayores de catorce y menores de dieciséis años. En el mismo sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado el 17 de junio de 1999, ambos ratificados por el Estado Mexicano, reconocen el derecho de la niñez a estar protegida contra la explotación económica y contra cualquier actividad laboral que sea peligrosa, entorpezca su educación o resulte nociva para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cabe destacar que, el 21 de abril de 2025, en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Atizapán de Zaragoza, se firmó la Carta de Intención de Incorporación a la Ruta Intermunicipal para Erradicar el Trabajo Infantil, con la participación de diversas autoridades municipales de la región y la organización World Vision México, mediante la cual el Municipio asumió el compromiso de erradicar el trabajo infantil en su territorio.

Por lo anterior, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 86, fracción XIV, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, corresponde a las autoridades municipales instalar el Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil, con el propósito de definir políticas públicas, programas y acciones que permitan comprender el fenómeno laboral infantil y establecer las condiciones que garanticen su prevención y erradicación en el ámbito municipal.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, pregunto a las y los integrantes del Cabildo: ¿desean manifestar algún comentario?

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz manifestó:

—Yo solo tengo un comentario. Muchos hemos visto, cuando estamos en la calle o en algún lugar, que llegan niños vendiendo, y de repente no sabemos si están siendo cuidados, si es la propia familia quien los acompaña. A mí siempre me ha costado mucho trabajo entenderlo, porque el niño se acerca expofeso a darte lo que tiene, y luego además pide. Y no es por lo que pidan, sino por preguntarnos quién está detrás de eso.

Yo creo que habría que hacer, dentro de esto mismo, una difusión amplia a través del DIF y de los canales de comunicación, donde invitemos a la ciudadanía a denunciar cuando se conozcan este tipo de acciones en contra de menores. Porque la línea es muy delgada: no sabemos si quienes los acompañan son realmente sus padres; a veces incluso son alquilados.

Entonces, aquí solo como observación, pedirle a la gente de la Procuraduría del DIF que genere este tipo de información, y que podamos establecer un teléfono de denuncias expofeso

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvía Carrillo Puerto



—anónimas, si así lo desean— para que haya supervisión en los hogares o negocios donde se presuma que esto pudiera estar ocurriendo.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir más comentarios, procedo a dar lectura a la propuesta de puntos de acuerdo.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 5 párrafo cuarto, 115 y 123 apartado A fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 112, 113, 122 y 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracción XLVIII, 48 fracciones II, XVI y XXVI y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21, 23 párrafos primero y segundo numerales I, II y IV y 86 fracción XIV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; en la Convención sobre Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado el 17 de junio de 1999 y ratificados por el Estado Mexicano; y la Carta Intención de Incorporación a la Ruta Intermunicipal para Erradicar el Trabajo Infantil, celebrada con diferentes autoridades municipales y la organización World Visión México, el Ayuntamiento aprueba la creación e integración del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México, en los siguientes términos:

Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
Lic. Juana Carrillo Luna Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y voto Voto de calidad en caso de empate
Mtro. José Oswaldo Lozano Valadez Procurador de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Asistencia Jurídico Familiar	Secretario Ejecutivo	Voz y voto
Lic. Ulises Sánchez Ortega Síndico Municipal	Primer Vocal y Suplente de la Presidenta	Voz y voto
Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora General DIF	Segunda Vocal	Voz y voto
Lic. Galia Amaranta Contreras García Directora de la Mujer	Tercera Vocal	Voz y voto
Lic. Pamela Ihtzel Mercado Hernández Directora de la Juventud	Cuarta Vocal	Voz y voto
Mtra. Fany Paola Ceballos Sánchez Directora de Educación, Cultura, Turismo y Deporte	Quinta Vocal	Voz y voto
Lic. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	Sexta Vocal	Voz y voto

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Rosalva López and others.]





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

Servidor público	Cargo dentro del Comité	Derechos
María Fernanda Orozco Ortega Coordinadora de Bienestar	Séptima Vocal	Voz y voto
Lic. Rosa Patiño Solís Directora de Guardia Civil Municipal	Octava Vocal	Voz y voto
Lic. José Alonso Chavarría Guevara Director de Desarrollo Económico	Noveno Vocal	Voz y voto
INVITADOS		
Lic. Vicent Bryan Mireles Rangel World Vision México	Invitado 1	Voz
Lic. Omar Mañón Juárez Suplente del Titular del Director General de Inspección e Inclusión Laboral de la S.T.D.G.T.	Invitado 2	Voz
Organización de Sociedad Civil	Invitado 3	Voz
Asociación Civil	Invitado 4	Voz

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

- A. Comunicados a las personas integrantes del Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil de Cuautitlán, Estado de México, para que procedan a su instalación y desarrollo de sus demás actividades;
- B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

Con el permiso de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **mayoría de diez votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Concluido el punto VII del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

VIII. Asuntos generales:

El **Cuarto Regidor**, en uso de la voz, manifestó:

—Buenos días, Presidenta; compañeros Ediles. Mi participación se divide en dos puntos.

Primero, en relación con lo sucedido el domingo pasado en el Parque San Mateo, quiero hacer algunas precisiones y, al mismo tiempo, reconocer la reacción inmediata que tuvo la Presidenta. Sé que el incidente ocurrió en domingo por la tarde y que nos tomó por sorpresa, pero a primera hora del día siguiente se atendió el tema. Vi el video donde estuvo con el perrito que logró sobrevivir, y lo único que solicito es que se haga justicia dentro de lo que permita la Ley. No lo digo desde el enojo o la indignación, sino desde el marco legal que nos permita aplicar una sanción ejemplar.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

¿Por qué lo menciono? Porque si dejamos pasar este tipo de casos, se van a seguir acumulando. Pero si actuamos con firmeza y aplicamos una sanción ejemplar —en la medida que la Ley lo permita—, como lo comenté ayer en un video, la ciudadanía lo pensará dos veces antes de incurrir en actos similares.

Reconozco la denuncia de los vecinos a través de redes sociales, que en este caso sí demostraron su utilidad. Deberían usarse más para este tipo de causas, y no para denostar. Agradezco a los vecinos por su denuncia, a nuestra Presidenta Municipal por la pronta atención al tema, y al compañero Ramón por su disposición.

Presidenta, le comento que hemos dialogado con algunos grupos protectores de animales, y coincidimos en que todo lo que esté a nuestro alcance y permita la Ley debe ser sancionado. También debemos invitar a la ciudadanía a denunciar cualquier acto deleznable, porque ya vimos que una denuncia oportuna permite actuar, incluso en días complicados como lo fue el domingo. Reitero mi reconocimiento y agradecimiento por su pronta atención, en nombre de quienes nos dedicamos a esta noble labor.

Segundo, cambiando de tema, la semana pasada tuve una reunión con vecinos de Las Trojes. Sabemos que, debido a las lluvias, la situación de los caminos se ha agravado. En su caso, el camino era de tierra compactada, pero con las lluvias —que podríamos considerar atípicas, pues hace años no se veía un fenómeno así— el camino está totalmente deteriorado.

Los vecinos son conscientes de que, por ahora, no se puede hacer gran cosa debido a las condiciones climáticas. Sin embargo, quiero informarle, Presidenta, que le haré llegar un plan de trabajo que ellos han elaborado, con el objetivo de coordinarlo con las distintas Áreas municipales y buscar medidas que ayuden a mitigar la situación. Aquí tengo una hoja que le entregaré en original, solo para que tengamos contexto.

Me permitiré hablar con personal de Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Obras Públicas. También quiero hacer un llamado a la compañera Osiris, de Movilidad. En Las Trojes hay calles donde operan talleres mecánicos, y algunos camiones se quedan atravesados en la vía pública, lo que complica el tránsito de los vecinos. El único espacio disponible para evitar los charcos de agua es justo donde están esos camiones. Hay personas que se muestran renuentes y no quieren colaborar.

Sé que la compañera Osiris tiene mucha energía y disposición, y sería bueno canalizarla hacia estos temas. Estoy seguro de que nos escuchará.

Por último, me comprometo a que en la próxima sesión de Cabildo expondré los avances que tengamos. Vamos a presentar la situación actual y buscar aterrizar soluciones. Sé de la agenda que tiene, Presidenta, pero considero importante que, en las visitas que realicemos, podamos recoger el sentir de la ciudadanía y brindar apoyo en lo que esté a nuestro alcance.

Agradezco mucho a mis compañeros Ediles y a Usted, Presidenta.

Es cuanto.

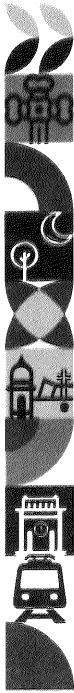
La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Muchas gracias, Regidor.

Respecto al tema del Parque San Mateo, sí, justamente cuando leímos la denuncia en redes sociales —Yo personalmente reviso esas publicaciones— me estuvieron enviando información. De hecho, a las ocho de la noche ya estaba presente la patrulla, pero no quisieron abrir el domicilio.

Los vecinos ya nos habían referido y narrado algunos hechos. Yo pedí que la patrulla no se retirara y que permaneciera en el lugar, ya que había personas dentro del domicilio que se negaban a abrir. Entonces, solicité el apoyo de Prevención del Delito, y la licenciada Mayra acudió al lugar. Se coordinó con el veterinario Ramón, y a la 1:30 de la mañana les fue entregada la perrita. La otra no fue entregada, ya que la señora refirió que la iba a incinerar. Ella se hizo acompañar de un abogado para poder abrir la puerta; ese fue el razonamiento.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

Desde la 1:30 tuvimos ya en resguardo a la perrita sobreviviente. El veterinario estuvo presente, y como Ustedes ya saben, está bien; se encuentra en el Centro de Control. He solicitado a la Coordinación de Medio Ambiente y al Consejero Jurídico que presenten la denuncia correspondiente por el maltrato a la perrita que ya no está. Existen evidencias y denuncias ciudadanas, y se dará seguimiento puntual.

Como bien se menciona, ya existen leyes que protegen los derechos de los animales sintientes, y se realizarán las acciones conducentes hasta que la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROPAEM) determine las medidas y correcciones que correspondan.

Es importante informarles que hemos recibido muchas denuncias, y se han atendido. Yo les he pedido que las compartan, porque nos reportan casos de perros en situación de riesgo, y cuando podemos ingresar, lo hacemos. Evidentemente, se han atendido varios casos. Hoy estamos priorizando la construcción, en breve, del hospital veterinario. Estamos determinando en qué lugar quedaría mejor ubicado. Contamos con instalaciones suficientes y estamos trabajando en ese tema.

Gracias, Regidores, por el apoyo.

En cuanto al tema de Las Trojes, sí, es muy importante que se incluya en la agenda y que se les vaya dando respuesta para avanzar en la misma línea.

También quiero informarles que ya se está trabajando en San José Puente Grande. A partir del día de hoy, en la carretera de Las Ánimas se envió el vactor, que está siendo apoyado por otro vactor proveniente de Tepotzotlán, debido a que la vialidad está muy deteriorada. Gracias a la intervención del licenciado Edgar Martínez, del Gobierno del Estado, quien se coordinó con la Junta de Caminos, se ha podido iniciar hoy mismo la rehabilitación, en la medida que las lluvias lo permitan. Evidentemente, enfrentamos una situación complicada, pero ya se está trabajando en Las Ánimas.

También se envió una cuadrilla para realizar trabajos de bacheo. Ellos nos proporcionarán el material, pero no cuentan con personal, así que nosotros intervendremos con nuestro equipo: personal, vactor, torton y otros recursos para trabajar en la zona.

Además, el viernes pasado se inició la construcción de 300 metros de drenaje en San José, en la parte posterior de los centros logísticos, con apoyo de los desarrolladores. Esto forma parte de los trabajos en la calle de las escuelas, que serán encarpetadas, y de los 300 metros de drenaje que ayudarán a mitigar las inundaciones. Estas acciones permitirán corregir paulatinamente la situación en el pueblo.

Esto es para conocimiento general.

Ayer tuvimos una situación con vecinos. Yo me encontraba con COPACIS cuando me avisaron que los vecinos de Rancho San Blas estaban retirando una compuerta. No tenía conocimiento previo; la información nos llegó en tiempo real. Hoy se está atendiendo el tema mediante una mesa de trabajo con Gobierno, ya que queremos saber quién va a operar en caso de que se requiera, y bajo qué circunstancias. Evidentemente, vamos a proteger que las aguas circulen de manera natural y que se aclare la situación: si corresponde a CAEM o a la Junta de Aguas, y bajo qué lógica se está interviniendo, así como quién se hará responsable de las consecuencias.

Primero necesitamos que se nos clarifique de qué trata el proyecto, en caso de que proceda. En eso están trabajando hoy en Gobierno.

Es cuanto en lo que a mí me corresponde.

La **Séptima Regidora**, en uso de la voz manifestó:

—Gracias, Presidenta.

Aprovechando este espacio, quiero informar que desde el día de ayer vecinos de San Mateo nos han solicitado apoyo, específicamente con el vactor. A raíz de las lluvias del domingo, se

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Araceli Vargas' written vertically.]





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”
Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

les inundó la calle, y actualmente no saben si el agua se está regresando por el drenaje, ya que el nivel sigue subiendo.

Ellos ya realizaron el reporte correspondiente. Ayer estuve insistiendo en el tema, pero no obtuve respuesta respecto al vactor. Ahora entiendo que probablemente se está trabajando desde ayer en Las Ánimas, pero quisiera saber si sería posible brindar también apoyo a los vecinos de San Mateo.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Sí, claro que sí, Regidora.

En este momento el vactor fue solicitado para atender la situación en Danone. La situación ahí es bastante crítica. En lo personal, no me gusta invadir espacios ni facultades que no me corresponden, pero sí considero necesario pedirle a la empresa que, dado que compartimos la vialidad, se acerque y actúe. Ya cuentan con un proyecto: un cárcamo de rebombeo.

No desestimo el trabajo de nuestros vecinos, pero la urgencia es mayor de nuestro lado, considerando que usamos la carretera Cuautitlán. Quizás sea momento de acercarnos a las empresas —con todo el respeto que nos merecen— y solicitarles que inicien ya la construcción del cárcamo, porque les corresponde a ellos. Se trata de CUAUTIPARK, que está del otro lado; INTERPARK y Danone. Aunque recordemos que esta vialidad pertenece a la Junta de Caminos, no está bajo su operación directa.

Podríamos hacer un acercamiento respetuoso con las empresas para que nos informen qué han resuelto, porque no parece que tengan prisa. Al final, la vialidad está muy deteriorada. Incluso cuando no llueve, el agua que proviene de sus instalaciones se filtra en la vialidad, ya que no cuentan con salidas adecuadas. Esto ya lo hemos determinado.

Por lo tanto, quizás debamos presentar una denuncia, a través de nuestra Consejería Jurídica, dirigida expresamente a las empresas, por el deterioro de la vialidad y la falta de descargas adecuadas. Aunque no sea competencia directa del Municipio, sí es competencia ciudadana el poder denunciar para que corrijan sus descargas.

Eso lo estaremos haciendo más tarde el día de hoy. Pero sí es importante que nos informen o nos proporcionen los datos de ubicación donde debemos acudir, para que podamos enviar el vactor.

Concluido el punto VIII del orden del día, procedemos al siguiente asunto.

IX. Clausura de la Sesión

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **11:45 once horas con cincuenta y cinco minutos**, del día **martes 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con número consecutivo **Cuadragésima Segunda**, levantándose la sesión.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027
La Presidenta Municipal Constitucional

Licenciada Juana Carrillo Luna





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto

El Síndico Municipal

Licenciado Ulises Sánchez Ortega



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2015-2027

La Primera Regidora

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Maestra Beatriz Balazar Sánchez

El Octavo Regidor

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Licenciado Alberto Romero Reyes





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
Elvia Carrillo Puerto



¹ Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Cuadragésima Segunda**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

----- **CONSTE** -----

El Secretario del Ayuntamiento


Licenciado Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"



